

MARTES, 13 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 51

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2018-2203 *Anuncio de dictado de resoluciones por las que se cancelan las inscripciones en el registro EMAS de diversas organizaciones.*

En base a la normativa de aplicación en Cantabria, el Decreto 110/2001, de 28 de noviembre, establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Cantabria del Reglamento (CE) número 761/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001 (y sus posteriores modificaciones) por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS); se informa que por resoluciones de esta Dirección General de Medio Ambiente, convenientemente notificadas a los interesados, se ha procedido a la cancelación en el registro EMAS de las inscripciones correspondientes a las organizaciones que a continuación se indican:

N/Ref.:	ORGANIZACIÓN	CENTRO	NÚMERO
SPC/EMAS/47-2008	RUCECAN, S.L.	Avda de Bilbao 41A Bajo 2, TORRELAVEGA	ES-CA-000042
SPC/EMAS/50-2009	INGENIA OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L	C/Lasaga Larreta nº2 1F, TORRELAVEGA	ES-CA-000044
SPC/EMAS/66-2010	CARROCERIA DIAZGA -Fernando Coterillo Ceballos	Paseo del Niño 29 Nave 1 TORRELAVEGA	ES-CA-000057
SPC/EMAS/73-2010	TALLERES MAYBA S.L.	Polígono Industrial de cross, Parc-9 y 10 MALIAÑO	ES-CA-000064
SPC/EMAS/76-2011	CASALFE, S.L.	C/ Campogiro, nº 58 SANTANDER	ES-CA-000067

Santander, 5 de marzo de 2018.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2018/2203

CVE-2018-2203